



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00025359- -UNC-ME#FP

VISTO

Las RD 102/22 y 103/22 referidas a prórrogas de designaciones y promociones docentes; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas se han producido algunos errores materias involuntarios que corresponde se rectifiquen.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Eliminar de los considerandos y del Artículo 1º de la RD 102/22 a la Profesora Angelina Pilatti, su cargo ya fue prorrogado por la RD 1474/21.

Artículo 2º: Dejar sin efecto el Artículo 5º de la RD 102/22.

Artículo 3º: Rectificar la RD 103/22 Artículo 1º en lo referido al Profesor Leandro Ferrero donde dice: "01.05.21" debe decir: "01.05.22".

Artículo 4º: Rectificar la RD 103/22 Artículo 2º donde dice: "Marina Itatí Branca" debe decir: "Mariana Itatí Branca".

Artículo 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.